

“Por medio de la cual se realiza la Inscripción en el Escalafón Docente a unos educadores que superaron el Periodo de Prueba”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE MANIZALES

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Decreto Ley 1278 de 2002, Decreto 1075 de 2015, Decreto Municipal 0205 del 7 de marzo del 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Manizales fue certificado por el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución 2451 del 29 octubre de 2002, para asumir la prestación del servicio educativo de acuerdo con lo establecido en la Ley 715 de 2001.

Que de acuerdo con la Ley 715 de 2001, les corresponde a las entidades territoriales certificadas, administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con lo estipulado por ella.

Que el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, indica que: *“Administrar la educación en los municipios es organizar, ejecutar, vigilar y evaluar el servicio educativo, nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos a los docentes, directivos docentes y personal administrativo; (...).”*

Que mediante Decreto Municipal 0205 del 7 de marzo de 2024, en su artículo 1° le fue delegado al Secretario de Despacho de la Secretaría de Educación Municipal o a quien haga sus veces:

“ARTICULO PRIMERO: DELEGACIÓN. *Delegar en el Secretario de Despacho de la Secretaría de Educación o quien haga sus veces, la facultad de nombrar , posesionar, y remover cuando corresponda, y la de expedir los demás actos administrativos relacionados con situaciones administrativas de los docentes, directivos docentes y administrativos de la planta de personal de la Secretaría de Educación, cuya administración corresponda al municipio; además de las competencias relacionadas con la administración municipal de la educación establecidas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1194 y en el artículo 7 de la ley 715 de 2001.”*

Que, en cuanto a la inscripción en el escalafón docente, el Decreto Nacional 1075 de 2015 dispone que:

Artículo 2.4.1.1.23. Inscripción o actualización en el escalafón docente. *Los educadores que superen el período de prueba en los términos del artículo 31 del Decreto-ley 1278 de 2002 adquieren los derechos de carrera en el cargo respectivo y deberán ser inscritos en el*

“Por medio de la cual se realiza la Inscripción en el Escalafón Docente a unos educadores que superaron el Periodo de Prueba”

escalafón docente o actualizados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo.

La inscripción en el escalafón será para los educadores que ingresan por primera vez a la carrera docente y se hará en el nivel A del grado que corresponda, según el título académico de normalista superior, de licenciado o de profesional no licenciado, que radiquen ante la entidad territorial certificada antes de la calificación del periodo de prueba, teniendo en cuenta además para los profesionales no licenciados lo establecido en el artículo 2.4.1.4.1.3 del presente decreto.

Que, en cuanto a los docentes nombrados en periodo de prueba, que por su título de pregrado son clasificados como docentes no licenciados, el Decreto Ley 1278 dispone que deben acreditar al término de su periodo de prueba el haber finalizado el curso de pedagogía:

Artículo 12. Nombramiento en periodo de prueba. (...)

Parágrafo 1º. Los profesionales con título diferente al de licenciado en educación, deben acreditar, al término del periodo de prueba, que cursan o han terminado un postgrado en educación, o que han realizado un programa de pedagogía bajo la responsabilidad de una institución de educación superior, de acuerdo con la reglamentación que al respecto expida el Gobierno Nacional.

Que el artículo 2.4.1.4.1.4 del Decreto Nacional 1075 de 2015 dispone en su parágrafo 1 que los docentes en el marco de su periodo de prueba pueden acreditar un título de maestría o doctorado:

Parágrafo 1º. El educador que, antes de ser calificado su periodo de prueba, acredite un título de maestría o doctorado afín al área fundamental, obligatoria u optativa de conocimiento en la cual desempeña sus funciones como educador o en un área de formación que sea considerada fundamental dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, de acuerdo con lo que establezca para tal efecto el Ministerio de Educación Nacional, será inscrito en el grado 3 nivel A del escalafón docente.

Que, en cuanto a los efectos del acto administrativo de inscripción o actualización en el escalafón, los mismos se darán a partir de la fecha de firmeza de evaluación del periodo de prueba, conforme lo dispone el parágrafo 2º del artículo 2.4.1.4.1.4 del Decreto Nacional 1075 de 2015:

Parágrafo 2º. El acto administrativo de inscripción en el escalafón docente, con el cumplimiento de los requisitos de que trata el presente artículo, producirá efectos a partir de la fecha de firmeza de evaluación del periodo de prueba y dispondrá la actualización del registro público de carrera docente. Contra este acto procede el recurso de reposición ante la entidad territorial certificada en educación y de apelación ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.

“Por medio de la cual se realiza la Inscripción en el Escalafón Docente a unos educadores que superaron el Periodo de Prueba”

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, convocó a concurso abierto de méritos a través del **Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021 y 2316 y 2406 de 2022**, con el fin de proveer las vacantes definitivas de los empleos Directivos Docentes (Director Rural, Rector y Coordinador) y Docentes, de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación.

Que, como consecuencia de lo anterior, la Secretaría de Educación de Manizales convocó a diferentes audiencias públicas a los elegibles debidamente determinados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, con el fin de seleccionar las plazas vacantes conformes a la OPEC y, de esta manera, profirió los distintos actos administrativos de nombramiento en periodo de prueba.

Que, de esta manera, fueron nombrados en periodo de prueba los siguientes educadores a través de los actos administrativos que se referencian a continuación:

No.	NOMBRE DOCENTE - DIRECTIVO DOCENTE	CEDULA	ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA
1	GONZALEZ MONTES SOLEDAD	30391909	DECRETO 21	2/01/2024
2	SUAZA ARIAS DANIELA	1053866161	DECRETO 90	19/01/2024
3	MEDINA CUPAJITA YURI TATIANA	1010166901	RESOLUCION 264	13/03/2024
4	ZULUAGA HOYOS DANIELA	1053788489	DECRETO 467	20/10/2023
5	ALZATE GOMEZ ELIZABETH	24331705	DECRETO 52	18/01/2024
6	VALENCIA GARCES GLORIA LUZ	1053776581	DECRETO 52	18/01/2024
7	GARCIA GARCIA ANDRES FELIPE	1053865831	DECRETO 52	18/01/2024
8	QUINTERO SANTA ANGIE LISBETH	1055919231	DECRETO 52	18/01/2024
9	VALLEJO SOTO ANA MARIA	1053777322	DECRETO 52	18/01/2024
10	AREVALO LOPEZ SONIA YANETH	52072730	DECRETO 176	27/02/2024
11	CASTRILLON REYES CARLOS ANDRES	1053822443	RESOLUCION 305	22/03/2024
12	MONTOYA TORO EDISSON ESNEIDER	1053807356	DECRETO 471	20/10/2023

RESOLUCIÓN No. (0026) de 2025

“Por medio de la cual se realiza la Inscripción en el Escalafón Docente a unos educadores que superaron el Periodo de Prueba”

13	MONROY CAICEDO MARIA CAMILA	1019034347	DECRETO 470	20/10/2023
14	DURANGO GOMEZ ANA MARIA	1053840811	DECRETO 470	20/10/2023
15	GOMEZ TORO FRANCISCO JAVIER	1053815612	DECRETO 470	20/10/2023
16	MESA BOJACA TATIANA	1053847121	RESOLUCION 404	30/04/2024
17	NARANJO RESTREPO JULIANA	24333601	DECRETO 472	20/10/2023
18	ROBLEDO TOBON DIANA	1053784222	DECRETO 24	2/01/2024
19	GOMEZ RUIZ SOFIA	1088352603	DECRETO 24	2/01/2024
20	PEREZ PEREZ JOHAN ALEXANDER	1053848178	DECRETO 55	18/01/2024
21	OSPINA BEDOYA CRISTIAN ANDRES	75102059	DECRETO 55	18/01/2024
22	LEON RIAÑO JOHAN MANUEL	1054989010	DECRETO 468	20/10/2023
23	AGUDELO GOMEZ CESAR AUGUSTO	1053806011	DECRETO 57	18/01/2024
24	TRUJILLO DUQUE CARLOS JAVIER	9727283	DECRETO 57	18/01/2024
25	NAVAS ARIZA RUTH MARITZA	1095929801	DECRETO 57	18/01/2024
26	CARDONA ARBOLEDA SANTIAGO	1053829171	RESOLUCION 288	18/03/2024
27	GONZALEZ SOTO LUIS ALEJANDRO	1053838836	DECRETO 464	20/10/2023
28	TRISTANCHO SANTAFE LAURA FERNANDA	1053855894	DECRETO 464	20/10/2023
29	SANTAMARIA GUTIERREZ JUAN FELIPE	1053822775	DECRETO 50	17/01/2024
30	TABORDA BURITICA JOHN NICOLAS	1053799254	RESOLUCION 396	29/04/2024
31	FIGUEROA HERMIDA JAISON FERNANDO	1020769685	DECRETO 53	18/01/2024
32	GIRALDO PALACIO JUAN DAVID	1053815684	DECRETO 473	20/10/2023

RESOLUCIÓN No. () de 2025

“Por medio de la cual se realiza la Inscripción en el Escalafón Docente a unos educadores que superaron el Periodo de Prueba”

Que, finalizado el periodo de prueba de los docentes y directivos docentes anteriormente mencionados, se adelantó el protocolo del proceso de evaluación del mismo por parte del respectivo superior, en la cual los educadores obtuvieron resultados satisfactorios.

Que los docentes que se mencionan a continuación, conforme al inciso 2 del Artículo 2.4.1.1.23 y el párrafo 1 del artículo 2.4.1.4.1.4 del Decreto Nacional 1075 de 2015, radicaron de forma oportuna y antes de la firmeza de la calificación del periodo de prueba, un título de pregrado, maestría o doctorado, lo que implica una mejora en su asignación dentro del escalafón docente así:

No.	NOMBRE DOCENTE - DIRECTIVO DOCENTE	CEDULA	TÍTULO ACREDITADO	GRADO DE ESCALAFÓN INICIAL	GRADO DE ESCALAFÓN ASIGNADO
1	GONZALEZ MONTES SOLEDAD	30391909	MAGISTER EN EDUCACIÓN	2AE	3AM
2	SUAZA ARIAS DANIELA	1053866161	LICENCIADA EN CIENCIAS SOCIALES	1A	2A
3	MEDINA CUPAJITA YURI TATIANA	1010166901	ESPECIALISTA EN APLICACIÓN DE TICS PARA LA ENSEÑANZA	2A	2AE
4	ZULUAGA HOYOS DANIELA	1053788489	MAGISTER EN EDUCACIÓN	2AE	3AM
5	ALZATE GOMEZ ELIZABETH	24331705	ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA Y DOCENCIA	2A	2AE
6	VALENCIA GARCES GLORIA LUZ	1053776581	ESPECIALISTA EN DIDÁCTICA Y TIC	2A	2AE
7	GARCIA GARCIA ANDRES FELIPE	1053865831	MAGISTER EN RECURSOS DIGITALES APLICADOS A LA EDUCACIÓN	2A	3AM
8	QUINTERO SANTA ANGIE LISBETH	1055919231	ESPECIALISTA EN DIDÁCTICA Y TIC	2A	2AE
9	VALLEJO SOTO ANA MARIA	1053777322	MAGISTER EN RECURSOS DIGITALES APLICADOS A LA EDUCACIÓN	2AE	3AM
10	AREVALO LOPEZ SONIA YANETH	52072730	MASTER UNIVERSITARIO EN NEUROPSICOLOGIA Y EDUCACIÓN	2A	3AM
11	CASTRILLON REYES CARLOS ANDRES	1053822443	MAGISTER EN LA ENSEÑANZA DE LAS	2A	3AM

0026--

RESOLUCIÓN No. () de 2025

“Por medio de la cual se realiza la Inscripción en el Escalafón Docente a unos educadores que superaron el Periodo de Prueba”

			CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES		
12	MONTOYA TORO EDISSON ESNEIDER	1053807356	ESPECIALISTA EN APLICACIÓN DE TIC PARA LA ENSEÑANZA	2A	2AE
13	MONROY CAICEDO MARIA CAMILA	1019034347	MAGÍSTER EN INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA	2A	3AM
14	DURANGO GOMEZ ANA MARIA	1053840811	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN EDUCATIVA.	2A	3AM
15	GOMEZ TORO FRANCISCO JAVIER	1053815612	MÁSTER UNIVERSITARIO EN NEUROPSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN	2A	3AM
16	MESA BOJACA TATIANA	1053847121	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	2A	3AM
17	NARANJO RESTREPO JULIANA	24333601	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN EDUCATIVA	2A	3AM
18	ROBLEDO TOBON DIANA	1053784222	MAGÍSTER EN RECURSOS DIGITALES APLICADOS A LA EDUCACIÓN	2A	3AM
19	GOMEZ RUIZ SOFIA	1088352603	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	2A	3AM
20	PEREZ PEREZ JOHAN ALEXANDER	1053848178	MAGÍSTER EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	2A	3AM
21	OSPINA BEDOYA CRISTIAN ANDRES	75102059	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PROCESOS COGNITIVOS	2A	3AM
22	LEON RIAÑO JOHAN MANUEL	1054989010	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOPEDAGOGÍA	2A	3AM
23	AGUDELO GOMEZ CESAR AUGUSTO	1053806011	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN INCLUSIVA E INTERCULTURAL	2AE	3AM
24	TRUJILLO DUQUE CARLOS JAVIER	9727283	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN CON COMPONENTE EN PROFUNDIZACIÓN	2A	3AM
25	NAVAS ARIZA RUTH MARITZA	1095929801	MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	2AE	3AM
26	CARDONA ARBOLEDA SANTIAGO	1053829171	MAGÍSTER EN FILOSOFÍA	2A	3AM

“Por medio de la cual se realiza la Inscripción en el Escalafón Docente a unos educadores que superaron el Periodo de Prueba”

27	GONZALEZ SOTO LUIS ALEJANDRO	1053838836	MAGÍSTER EN RECURSOS DIGITALES APLICADOS A LA EDUCACIÓN	2A	3AM
28	TRISTANCHO SANTAFE LAURA FERNANDA	1053855894	MAGÍSTER EN PROCESOS DE APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE SEGUNDAS LENGUAS	2A	3AM
29	SANTAMARIA GUTIERREZ JUAN FELIPE	1053822775	MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	2A	3AM
30	TABORDA BURITICA JOHN NICOLAS	1053799254	MAGÍSTER EN TECNOLOGÍAS DIGITALES APLICADAS A LA EDUCACIÓN	2AE	3AM
31	FIGUEROA HERMIDA JAISON FERNANDO	1020769685	MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LA FÍSICA	2A	3AM
32	GIRALDO PALACIO JUAN DAVID	1053815684	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN EDUCATIVA	2A	3AM

Que los docentes, que por su pregrado son clasificados como no licenciados, acreditaron de forma oportuna el haber cursado el curso de pedagogía de que trata el artículo 12 del Decreto Ley 1278 de 2002.

Que, de acuerdo con el Decreto Nacional 1075 de 2015, en su artículo 2.4.1.1.23 los educadores que superen el periodo de prueba en los términos del artículo 31 del Decreto Ley 1278 de 2002 adquieren derechos de carrera en el cargo respectivo y deberán ser inscritos en el escalafón docente.

Que, en consecuencia, es procedente inscribir en el escalafón docente a los docentes anteriormente mencionados.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. INSCRIBIR EN EL ESCALAFÓN DOCENTE a los educadores que se mencionan a continuación, conforme al cargo, área de desempeño, Institución Educativa, grado y nivel en el escalafón docente referenciados, dentro de la planta global de cargos de educadores del Municipio de Manizales, así:

RESOLUCIÓN No. 0026-- de 2025

“Por medio de la cual se realiza la Inscripción en el Escalafón Docente a unos educadores que superaron el Periodo de Prueba”

No.	NOMBRE DOCENTE - DIRECTIVO DOCENTE	CEDULA	CARGO	GRADO DE ESCALAFÓN ASIGNADO	AREA DE DESEMPEÑO	I.E. ASIGNADA
1	GONZALEZ MONTES SOLEDAD	30391909	Docente de aula	3AM	Preescolar	Chipre
2	SUAZA ARIAS DANIELA	1053866161	Docente de aula	2A	Preescolar	Andrés Bello
3	MEDINA CUPAJITA YURI TATIANA	1010166901	Docente de aula	2AE	Preescolar	Siete De Agosto
4	ZULUAGA HOYOS DANIELA	1053788489	Docente de aula	3AM	Primaria	Rural Giovanni Montini
5	ALZATE GOMEZ ELIZABETH	24331705	Docente de aula	2AE	Primaria	Instituto Manizales
6	VALENCIA GARCES GLORIA LUZ	1053776581	Docente de aula	2AE	Primaria	Nal Aux De Enfermería
7	GARCIA GARCIA ANDRES FELIPE	1053865831	Docente de aula	3AM	Primaria	Malabar
8	QUINTERO SANTA ANGIE LISBETH	1055919231	Docente de aula	2AE	Primaria	Fe Y Alegría La Paz
9	VALLEJO SOTO ANA MARIA	1053777322	Docente de aula	3AM	Primaria	San Sebastián
10	AREVALO LOPEZ SONIA YANETH	52072730	Docente de aula	3AM	Primaria	Bosques Del Norte
11	CASTRILLON REYES CARLOS ANDRES	1053822443	Docente de aula	3AM	Primaria	Instituto Manizales
12	MONTOYA TORO EDISSON ESNEIDER	1053807356	Docente de aula	2AE	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	La Asunción
13	MONROY CAICEDO MARIA CAMILA	1019034347	Docente de aula	3AM	Ciencias Sociales	La Linda
14	DURANGO GOMEZ ANA MARIA	1053840811	Docente de aula	3AM	Ciencias Sociales	Fe Y Alegría La Paz
15	GOMEZ TORO FRANCISCO JAVIER	1053815612	Docente de aula	3AM	Ciencias Sociales	Mariscal Sucre

RESOLUCIÓN No. **002600** de 2025

“Por medio de la cual se realiza la Inscripción en el Escalafón Docente a unos educadores que superaron el Periodo de Prueba”

16	MESA BOJACA TATIANA	1053847121	Docente de aula	3AM	Ciencias Sociales	Fe Y Alegría La Paz
17	NARANJO RESTREPO JULIANA	24333601	Docente de aula	3AM	Educ. Artística - Artes Plásticas	Rural Miguel Antonio Caro
18	ROBLEDO TOBON DIANA	1053784222	Docente de aula	3AM	Educ. Artística - Danzas	Fe Y Alegría La Paz
19	GOMEZ RUIZ SOFIA	1088352603	Docente de aula	3AM	Educ. Artística - Danzas	Fe Y Alegría La Paz
20	PEREZ PEREZ JOHAN ALEXANDER	1053848178	Docente de aula	3AM	Educ. Física Recreación y Deporte	San Pio X
21	OSPINA BEDOYA CRISTIAN ANDRES	75102059	Docente de aula	3AM	Educ. Física Recreación y Deporte	Colegio De Cristo
22	LEON RIAÑO JOHAN MANUEL	1054989010	Docente de aula	3AM	Educ. Ética y en Valores	Rural Giovanni Montini
23	AGUDELO GOMEZ CESAR AUGUSTO	1053806011	Docente de aula	3AM	Humanidades y Lengua Castellana	Malabar
24	TRUJILLO DUQUE CARLOS JAVIER	9727283	Docente de aula	3AM	Humanidades y Lengua Castellana	La Linda
25	NAVAS ARIZA RUTH MARITZA	1095929801	Docente de aula	3AM	Humanidades y Lengua Castellana	Isabel La Católica
26	CARDONA ARBOLEDA SANTIAGO	1053829171	Docente de aula	3AM	Humanidades y Lengua Castellana	Estambul
27	GONZALEZ SOTO LUIS ALEJANDRO	1053838836	Docente de aula	3AM	Idioma Extranjero Ingles	Inst Tec Sup De Caldas "Itec"
28	TRISTANCHO SANTAFE LAURA FERNANDA	1053855894	Docente de aula	3AM	Idioma Extranjero Ingles	Adolfo Hoyos Ocampo
29	SANTAMARIA GUTIERREZ JUAN FELIPE	1053822775	Docente de aula	3AM	Matemáticas	Normal Sup De Manizales
30	TABORDA BURITICA JOHN NICOLAS	1053799254	Docente de aula	3AM	Matemáticas	Bosques Del Norte

RESOLUCIÓN No. (0026) de 2025

“Por medio de la cual se realiza la Inscripción en el Escalafón Docente a unos educadores que superaron el Periodo de Prueba”

31	FIGUEROA HERMIDA JAISON FERNANDO	1020769685	Docente de aula	3AM	Ciencias Naturales Física	Instituto Latinoamericano
32	GIRALDO PALACIO JUAN DAVID	1053815684	Docente de aula	3AM	Filosofía	Rural Miguel Antonio Caro

Artículo 2°. EFECTOS FISCALES. Los efectos fiscales del presente acto administrativo serán a partir de la fecha de firmeza de evaluación del período de prueba, conforme a lo preceptuado en el párrafo 2° del artículo 2.4.1.4.1.4 del Decreto Nacional 1075 de 2015.

Artículo 3°. RECURSOS. Contra el presente acto administrativo proceden el Recurso de Reposición ante la Secretaría de Educación Municipal y el Recurso de apelación ante la Comisión Nacional del Servicio Civil que podrán interponerse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente acto administrativo.

Artículo 4°. Comunicación y Copia. Comuníquese el contenido del presente acto administrativo a la **Oficina de Gestión Humana** de esta Secretaría de Educación a los correos jhonfredy.villa@manizales.gov.co, angelica.jurado@manizales.gov.co, natalia.valencia@manizales.gov.co, geimy.lancheros@manizales.gov.co, sandra.uribe@manizales.gov.co y a la hoja de vida del funcionario a través del correo electrónico francia.hernandez@manizales.gov.co.

Artículo 5°. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Artículo 6°. Notificación. Notifíquese el contenido del presente acto administrativo a los docentes objeto del mismo, conforme a lo preceptuado en el artículo 67 y subsiguientes de la ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales a los, **16 ENE. 2025**

ANDRES FELIPE BETANCOURTH LÓPEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación

Aprobó: Jhon Fredy Villa Castro– Jefe de Oficina de Gestión Humana

Revisó Jurídicamente: Daniel Hassan Cardona Buitrago – Jefe Oficina Jurídica Secretaría de Educación

Revisó: Luz Angélica Jurado Grisales – Profesional universitario - Planta de Personal –Gestión Humana

Revisó: Natalia Valencia López– Profesional universitario – Gestión Humana

Proyectó: Carlos Mario Aguilar García- Profesional Universitario – Abogado Gestión Humana